

SOLICITUD

de apertura, reapertura, ampliación, traslado y traspaso



NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Clase de establecimiento Peluguería Situación Peña y Jón 9-1^a y de

D. José Hilda Pedraza que habita en la calle Peña y Jón
núm. 9 piso 1^a solicita autorización para un establecimiento
de peluguería en la calle Peña y Jón núm. 9 piso 1^a previo
el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones:

Nota importante.—El Industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 8 de Octubre de 1943

Al Señor Jefe del Reg. de Regimen
San Sebastián 7 de septiembre de 1943
P.E.N. de Impuestos y Tasas.

Firma del solicitante,
José Hilda

El Jefe del Negocio de Regimen informando sobre esta solicitud
manifiesta: que reunidos los requisitos, puede accederse a lo
que solicita.

San Sebastián 11 de Octubre de 1943

Al _____
San Sebastián de _____ de 19____
P.E.N. de Impuestos y Tasas.

Firma,
Manuel Vidaur

El _____ informando sobre esta solicitud
manifiesta: _____

San Sebastián de _____ de 19____

Conforme con los dictámenes anteriores:
San Sebastián de _____ de 19____
El Alcalde.



Sr. Jefe del Negociado de Impuestos y Tasas

El que suscribe, D. Josefa Antela
con domicilio en la calle n.º piso
propietario del establecimiento de Alquería
sito en la calle San Juan n.º 9.1.º
SUPLICA a V. que previos los trámites necesarios sea dado de baja
en ese Ayuntamiento por el concepto de Alquería
adornado de 0,30
por el que hasta la fecha venía tributando.

Baja para 1944 San Sebastián a de Febrero de 1944
(FIRMA)
el rubricado de 0,20 adorado
12-4-44
El Investigador M. P. Aguirre
Luis Arce

ya esta borrado en la ficha

NOTA. - La baja entrará efectos únicamente a partir de la fecha de presentación.

AYUNTAMIENTO



SEBASTIÁN



Sr. Jefe del Negociado de Impuestos y Tasas

El que suscribe, D. *José María*

con domicilio en la calle *Vizcaya*

propietario del establecimiento *Barrena*

situ en la calle *San Juan*

SUPLICA a V. que previos los trámites necesarios sea dado de baja en ese Ayuntamiento por el concepto de

por el que hasta la fecha venía tributando.

San Sebastián, de

seis de 1946

(FIRMA)

Josefa Artola

Luis Arce

NOTA. — la baja causará efectos únicamente a partir de la fecha de presentación.